

## GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

## N° 651-2023-GRA/GGR

Huaraz, 21 de noviembre de 2023

### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 069-2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 273-2023-GRA/GGR de fecha 08 de mayo de 2023, el INFORME N° 1141-2023-GRA/SGRH de fecha 18 de mayo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en sub numeral 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 069 - 2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, resuelve en su artículo primero "DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. FREDDY MICHEL JAVIER RAMÍREZ** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)**";



Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 273-2023-  
GRA/GGR de fecha 08 de mayo de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, con  
efectividad a partir del 08 de mayo de 2023, al ingeniero CARLOS ENRIQUE TARAZONA  
CORZO, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, con INFORME N° 1141 -2023-GRA-GRAD/SGRH de fecha 18 de mayo de 2023,  
el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno  
Regional de Ancash, referido a la calificación del ingeniero Freddy Michel Javier Ramírez, con  
respecto a la calificación para cargos o puestos, informa que: **"CUMPLE con los requisitos  
establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419"**;

Que, se ha visto por conveniente disponer la encargatura temporal, expidiéndose el acto  
resolutivo correspondiente y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función  
pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419, y asegurando  
la continuidad de la gestión administrativa;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de  
Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR y  
demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE**, el día 22 noviembre de 2023,  
las funciones del cargo de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO  
REGIONAL DE ANCASH EN LA SEDE REGIONAL**, al Ingeniero **FREDDY MICHEL JAVIER  
RAMÍREZ**, en adición a sus funciones como **SUBGERENTE DE OBRAS DE LA GERENCIA  
REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los  
derechos y obligaciones inherentes al cargo, hasta que dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de  
Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
MARGO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR: que la presente es copia fotostática compuesta de  
.....(.....) folios, es fiel reproducción del documento original  
que tengo a la vista.  
22 NOV. 2023  
TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET  
FEDATARIO  
RGG/G N° 308 - 2023 - GRA/GGR